



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

09 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0064/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 017179/230-S-16 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.D.O.P. -, solicita autorización de réplica para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán, y

ic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 048.

Que a fs. 01, 05/07 y 12 obran notas de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que se adjunta a fs. 02 Resolución N° 0344/5 (SGE) de fecha 13 de Mayo de 2016, ampliatoria de Resolución N° 1485/5 (SGE) de fecha 27 de Octubre de 2015 a fs. 20/24; que aprueba el Curso: "Prevención del Grooming desde la escuela"; a fs. 08/10 y 13/14 Resolución N° 0667/5 (SGE) de fecha 23 de Agosto de 2016, que aprueba los Seminarios: "La enseñanza del cooperativismo en la escuela secundaria", "El taller literario en la escuela", "La escritura como herramienta de aprendizaje en los niveles medio y superior" y los Cursos: "Desarrollo comunicacional efectivo en el aula", "Educación Tecnológica para el Nivel Inicial", "Curso de bijouterie y accesorios de diseño de autor" y "Hay un tiempo para todo... los tiempos escolares. Gestión del tiempo docente".

Que a fs. 04, 11 y 15 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 16/19 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 25 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09, adjuntando los expedientes N° 017181/230-S-16 y N° 017944/230-S-16 estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 26/27 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

1

01 e 06 -



CONT. RESOLUCIÓN Nº 0064/5 (SGÉ)
EXPEDIENTE Nº 017179/230-S-16 y agdos.-

///...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la réplica de los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.D.O.P. -, Registro Único Provincial (RUP) Nº 048, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Curso: "Prevención del Grooming desde la escuela";

Capacitadores: Psic. Eliana Magaly Brandán y Psic. Flavio Juan Garlati Bertoldi;

Carga Horaria: 36 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios y asesores pedagógicos, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Primera;

Sede: S.A.DO.P., delegación Tucumán Las Piedras Nº 786, San Miguel de Tucumán. Subdelegación Concepción, Lamadrid Nº 348, Concepción, Tucumán;

Circuito: II y V.

2.- Seminario: "La enseñanza del cooperativismo en la escuela secundaria";

Capacitador: Prof. Marcos Javier García Núñez;

Carga Horaria: 16 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios y asesores pedagógicos, de Nivel Secundario, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional y Educación Contexto de Privación de Libertad, del área de las Ciencias Económicas;

...///



CONT. RESOLUCIÓN Nº 0064 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 017179/230-S-16 y agdos.-
///...

Evaluación: Con Evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017.

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras Nº 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid Nº 348, Concepción;

Circuito: II y V.

3.- Seminario: "El taller literario en la escuela";

Capacitadores: Prof. Gabriel Augusto Kreibohm Vázquez;

Carga Horaria: 20 hs cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario y Secundario, del área de las Lenguas y la Comunicación;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras Nº 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid Nº 348, Concepción;

Circuito: II y V.

4.- Seminario: "La escritura como herramienta de aprendizaje en los niveles medio y superior";

Capacitador: Prof. Gabriel Augusto Kreibohm Vázquez;

Carga Horaria: 20 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de todas las modalidades, de las áreas de las Ciencias Físico - Matemática, de las Lenguas y la Comunicación, de las Ciencias Filosóficas y de la Educación, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Biológicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras Nº 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de

...///



CONT. RESOLUCIÓN N° 0064/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 017179/230-S-16 y agdos.-

///...

Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción;
Circuito: II y V.

5.- Curso: "Desarrollo comunicacional efectivo en el aula";

Capacitadores: Lic. Miriam Carolina Soria y Psic. Agustín Messad.

Auxiliares: Blanca Margarita Farías;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

6.- Curso: "Educación Tecnológica para el Nivel Inicial";

Capacitadores: Ing. Maximiliano Lahorca, Prof. María Laura Parra, Prof. Laín Alberto Gamboa y Prof. Edgardo Martín Herrera;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos y docentes de Nivel Inicial, del área Tecnología;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción;

Circuito: II y V.

7.- Proyecto: "Curso de bijouterie y accesorios de diseño de autor";

Capacitador: Lic. Ximena María Usandivaras;

Carga Horaria: 36 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° 0064/5 (SGÉ)
EXPEDIENTE N° 017179/230-S-16 y agdos.-
///...

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Técnico Profesional y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y No Formal, del área de la Expresión Artística;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

8.- Curso: "Hay un tiempo para todo...los tiempos escolares. Gestión del tiempo docente";

Capacitadores: Ing. Juan José Cangemi y Lic. Sonia Mabel Díaz;

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción;

Circuito: II y V.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Establecer que la réplica de los proyectos de capacitación docente incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, se otorga por única vez,

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN N° 0064/5 (SGÉ)
EXPEDIENTE N° 017179/230-S-16 y agdos.-
///...

conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 4°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 5°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION